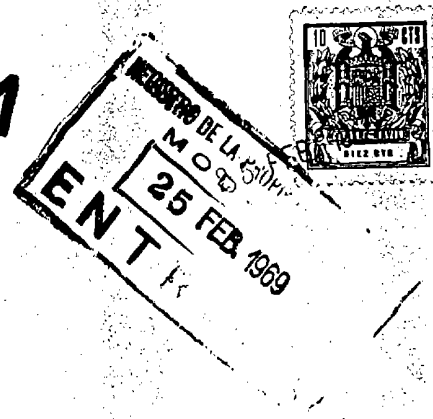


R-2295-6

145961



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

D. JOSE M<sup>a</sup> VILAR AYMERICH

de nacionalidad española, domiciliado en  
Barcelona, calle Santa Teresa, núm. 5, re-  
lativo a:

"CARCASA PARA CONTADORES DE LIQUIDOS"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una carcasa para contadores de líquidos, y más concretamente a una carcasa constituida por una envolvente rígida dividida en dos compartimientos comunicados a través del mecanismo contador, accionado por la corriente que se origina al pasar el líquido del compartimiento de entrada al de salida. - - - - -

De acuerdo con la actual invención, la carcasa se caracteriza porque las bocas de entrada y de salida que comunican los respectivos compartimientos con el exterior, se hallan orientadas en una misma dirección, para determinar conexiones en las que sus ejes son coplanarios en un sentido y se hallan incritos en dos planos paralelos ortogonales respecto del coplanario, y comprendiendo la separación entre los compartimientos una pestaña para asiento del contador, en la cual se halla practicado un orificio que los comunica directamente, quedando regulado el paso a través de este orificio por medios de estrangulamiento practicables. - - - - -

La instalación empleando la carcasa según las anteriores características, presenta la ventaja de poder ser realizada en una misma dirección para ambas conducciones, la de entrada y la de salida de líquido, en tanto que las carcasas convencionales suelen presentar las respectivas bocas diametralmente opuestas, lo que obliga a realizar un recorrido inútil y antiestético de una de las tuberías cuando se desea que ambas po-



sean la misma orientación. - - - - -

5. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En el dibujo: - - - - -

Figura 1 muestra la carcasa en alzado lateral, exactamente con sus dos bocas frente al observador. - - - - -

10. Figura 2 es una vista en sección según el plano II-II de la figura 1. - - - - -

Figura 3 es una vista en sección según cualquiera de los planos III-III, en la figura 1 ó en la 2. - - - - -

15. La carcasa 1 comprende la envolvente 2 rígida, en cuyo interior se determinan los compartimientos de entrada 3 y de salida 4, divididos por la pestaña 5 que forma el escalón 6 circular, en la que es susceptible de ser asentado el contador, no representado en el dibujo, de modo que su parte de turbina quede en el compartimiento de entrada 3, para que a través de la misma penetre el líquido en el contador y se desplace hasta el compartimiento de salida 4. - - - - -

20. Bajo la superficie exterior del compartimiento de entrada 3, la carcasa 1 presenta los nervios 7 en cruz, que establece una base de apoyo para la carcasa 1, presuntamente sobre un plano horizontal. - - - - -

25. En la parte opuesta a la de base por los nervios 7, la carcasa 1 tiene el amplio orificio 8, provisto de los medios



25 FEB

necesarios de soporte y cierre hermético para el contador ya citado, asentado en la pestaña 5, permitiendo observar a través del orificio 8 los indicadores correspondientes, elementos todos ellos que se detallan en el dibujo ni se comentan en la actual descripción por ser ajenos a la invención propiamente dicha. - - - - -

10. Al compartimiento de entrada 3 se accede por la boca 9, que tiene los adecuados elementos para la conexión de racords pertenecientes a la tubería de suministro, en tanto que la boca 10 ejerce análoga función con una tubería de salida. Es interesante advertir, figuras 1 y 2, que los ejes de estas dos bocas 9 y 10 son coplanarios en el sentido vertical, mientras que se hallan en planos paralelos de sentido horizontal o paralelo al de la base con los nervios 7. - - - - -

15. Finalmente, la propia carcasa 1 incluye el taladro 11 previsto en un punto de mayor espesor de la pestaña 5, de modo que por él podría circular libremente el líquido del compartimiento de entrada 3 al de salida 4, sin pasar por el control del contador citado, pero este libre paso por el taladro 11 se halla condicionado a la posición de un tornillo 12, que, incidiendo en el taladro 11, puede llegar a obturarlo totalmente, como se aprecia mejor en la figura 3. El tornillo 12 queda totalmente ocluído en su asiento 13, resultando sólo practicable una vez extraído el tapón 14 roscado en la boca del propio asiento 13. Dado que este tapón 14 queda debidamente precintado, la situación del tornillo 12 y su efectividad en el paso de líquido a través del taladro 11, resulta inalterable. - - - - -



- Según es ya conocido en contadores de este tipo, por medio de esta disposición reguladora de paso por el taladro 11, es empleada para compensar deficiencias que pudieran existir entre el volumen de líquido pasado por el contador y las cifras señaladas por el mismo. Tales deficiencias pueden producirse cuando la cantidad de líquido que discurre por el contador, es inferior a la señalada por el mismo, con lo que una desviación complementaria por el repetido taladro 11, puede proporcionar la diferencia, por un camino no sujeto a control. - - - - -
- 5.
10. De cuanto se ha expuesto se comprende que la función de la carcasa según la invención, mostrada a título de ejemplo en el dibujo, es admitir el líquido por la boca de entrada 9 y expulsarlo por la de salida 10, habiendo entretanto accionado el correspondiente contador, para efectuar su medición. - - -
15. Según se aludía antes, la ventaja de dicha carcasa estriba en prever las bocas 9 y 10 con una misma orientación, para que así puedan ser conectadas en idéntica dirección, como especialmente resulta de la figura 2. - - - - -
20. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la carcasa según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas, en cuantos detalles la experiencia y la práctica puedan aconsejar, como es en las dimensiones y proporciones, en los materiales empleados, en la forma de unión y de relación con las restantes partes de la instalación, y
25. en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

N O T A



Se declaren de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 5. 1.- Carcasa para contadores de líquidos, del tipo constituida por una envolvente rígida dividida en dos compartimientos comunicados a través del mecanismo contador, accionado por la corriente que se origina al pasar el líquido del compartimiento de entrada al de salida, y caracterizándose la carcasa según la actual invención porque las bocas de entrada y de salida que comunican los respectivos compartimientos con el exterior, se hallan orientadas en una misma dirección, para determinar conexiones en las que sus ejes son coplanarios en un sentido y se hallan inscritos en dos planos paralelos ortogonales respecto del coplanario, y comprendiendo la separación entre los compartimientos una pestaña para asiento del contador, en la cual se halla practicado un orificio que los comunica directamente, quedando regulado el paso a través de este orificio por medios de estrangulamiento practicables. - - - - -
- 10.
- 15.
- 20.

2.- "CARCASA PARA CONTADORES DE LIQUIDOS". - - - - -

25. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

25 FEB. 1969



FIG. 2

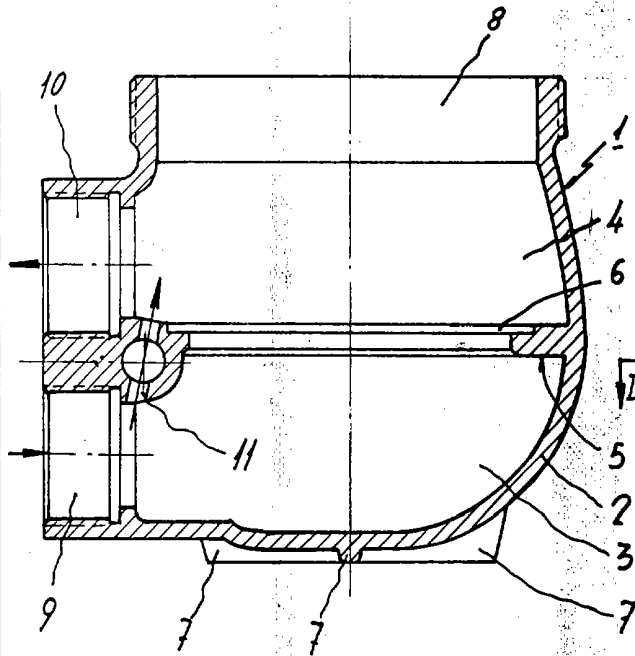


FIG. 1

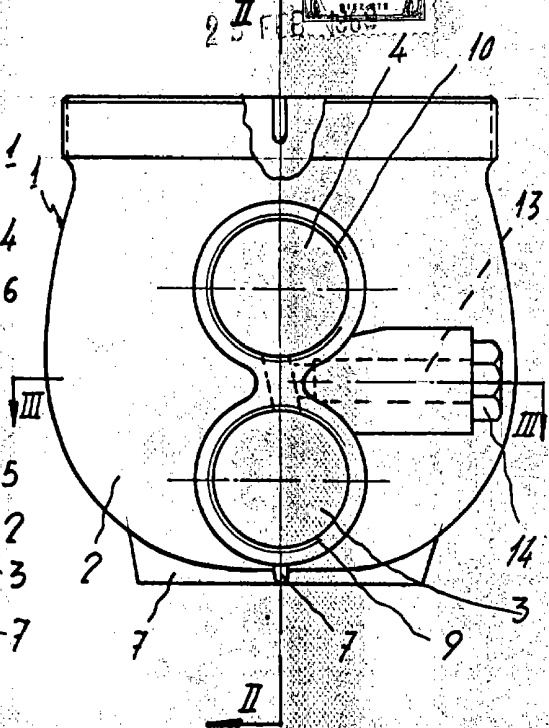
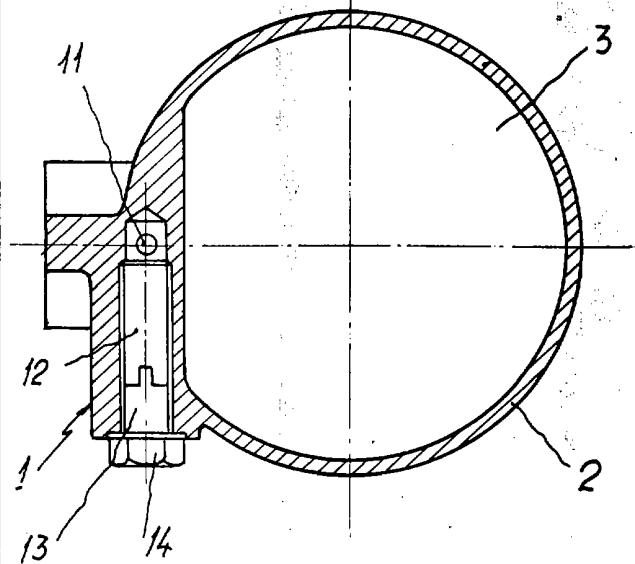


FIG. 3



25/12/59  
*[Handwritten signature]*